

OFICIO N° 1415

ANT.: Oficio N°102626, de 12 de mayo de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo indicado.

SANTIAGO, 09 de Junio de 2025

**DE: CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, en respuesta al requerimiento contenido en el Oficio N°102626 citado en el Ant., en cuanto a informar sobre la situación delictual en el sector de “Los Gorriones” y “Villa Colombia 2”, ambos de la comuna de La Pintana, adjunto informe elaborado por el Departamento de Estudios y Políticas Públicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sin otro particular, atentamente



Carolina Leitao Álvarez-Salamanca
Subsecretaria de Prevención del Delito

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 7I6VboyIAPe/74FaimOT1w==

GYG/JAS/JRY/adn

ID DOC : 21478594

Distribución:

1. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos
2. LUIS ROJAS GALLARDO (Cargo: PROSECRETARIO - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS)

SITUACIÓN DELICTUAL - ENERO A ABRIL 2025

COMUNA: LA PINTANA

SECTOR: VILLA COLOMBIA-LOS GORRIONES

Departamento de Estudios y Políticas Públicas
Subsecretaría de Prevención del Delito
Mayo 2025

1. PRESENTACIÓN

A continuación, se muestran datos correspondientes a casos policiales de delitos, faltas e infracciones, informadas por Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, ocurridas en la comuna de La Pintana entre el año 2019 y abril 2025.

Cabe señalar que, a partir del año 2025, y con el fin de ampliar la lógica de análisis centrada en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y dar cumplimiento a lo indicado en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022 – 2026 surgen los nuevos grupos delictuales que se fundamentan en un análisis que incorpora el concepto de daño social y penal, el cual busca ponderar los delitos no solo por su frecuencia, sino también, por el impacto y gravedad de sus consecuencias.

La nueva agrupación 2025 se organiza en 7 familias, 22 grupos y 35 subgrupos delictuales, aumentando de forma significativa el volumen de información entregado respecto a los tradicionales DMCS que solo daban cuenta de 13 grupos delictuales.

Por tanto, los datos de la presente minuta están organizados de acuerdo con la nueva clasificación delictual.

2. PRINCIPALES RESULTADOS

La comuna de La Pintana experimentó un incremento en los casos policiales tanto en 2024 respecto a 2023 (+13,2%), como en el periodo enero-abril 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024 (+16,8%).

Entre enero y abril de 2025, se observan incrementos en:

- **Delitos asociados a armas (+245,8%):** con aumentos en otras infracciones a la ley de armas (+1.000%), porte de arma cortante o punzante (+228,6%), disparo injustificado (+100,0%) y porte/posesión de armas o explosivos (+87,5%).
- **Delitos asociados a drogas (+24,1%):** con aumento en tráfico de sustancias (+100,0%) y microtráfico de sustancias (+84,2%).
- **Robos violentos (+21,0%):** con aumento en robo con violencia o intimidación (+26,6%), robo violento de vehículo motorizado (+18,0%) y robo por sorpresa (+1,4%).

La Villa Colombia concentra en el período enero a marzo 2025 **el 0,6% de los casos policiales de la comuna.**

Las principales frecuencias para el período enero a marzo 2025, en Villa Colombia son:

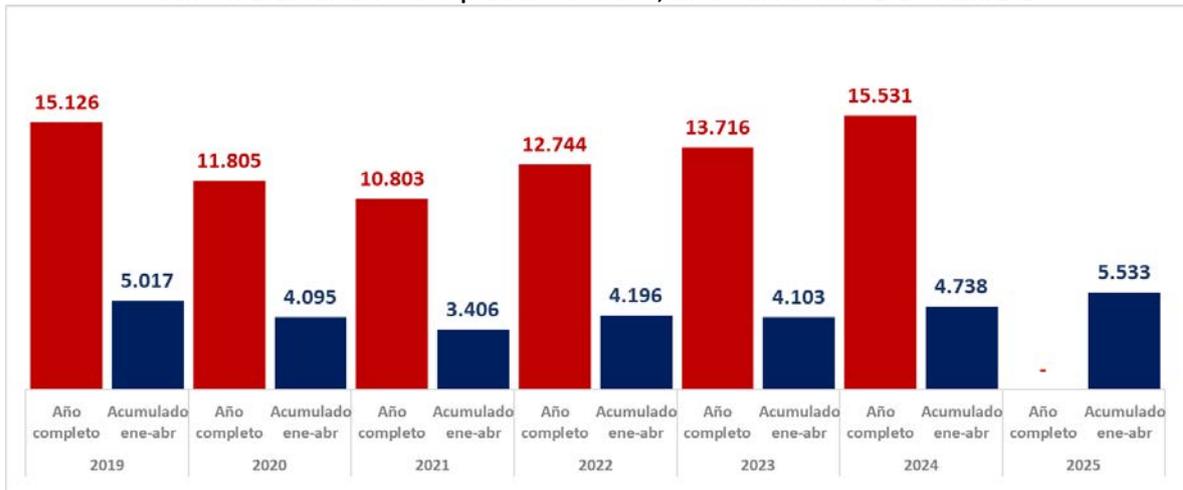
- Amenazas
- Violencia intrafamiliar con lesiones físicas
- Microtráfico de sustancia
- Aprehendido por orden judicial

3. ANTECEDENTES GENERALES

Durante el año 2024, la comuna de La Pintana registró un total de 15.531 casos policiales por delitos, faltas e infracciones, lo que representa el 2,2% de los delitos ocurridos en la Región Metropolitana. En comparación al año 2023 se observó un aumento de 13,2% (1.815 casos más).

En el periodo de enero a abril 2025, la comuna registra 5.533 casos policiales que corresponden al 2,2% de los delitos ocurridos en la Región Metropolitana y en comparación a igual periodo registra un aumento de 16,8% (795 casos más).

Gráfico N°1: La Pintana - Casos policiales de delitos, faltas e infracciones 2019 a abril 2025



Fuente: elaboración propia a partir de casos policiales de Carabineros y Policía de Investigaciones

4. CASOS POLICIALES SEGÚN FAMILIA DE DELITOS

Entre enero y abril 2025, en comparación a igual periodo 2024, la comuna registró aumentos en delitos asociados a armas (+245,8%), delitos asociados a drogas (+24,1%) y robos violentos (+21,0%). Por otra parte, incivildades (-18,8%), violencia intrafamiliar (-4,8%) y delitos contra la vida o integridad de las personas (-4,8%) registran disminuciones en la frecuencia de casos policiales.

Tabla N°1: La Pintana – casos policiales de delitos, faltas e infracciones según familia delictual – enero a abril

Familia de delitos	ene-abr	Var.						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2024/2025
Delitos contra la vida o integridad de las personas	990	831	735	869	936	1.123	1.069	-4,8%
Robos violentos	603	555	345	431	402	428	518	21,0%
Violencia intrafamiliar	552	416	335	473	459	475	452	-4,8%
Delitos asociados a drogas	39	25	34	59	56	58	72	24,1%
Delitos asociados a armas	57	24	23	46	56	24	83	245,8%
Delitos contra la propiedad no violentos	750	500	344	556	519	486	561	15,4%
Incivildades	377	382	237	362	327	382	310	-18,8%

Fuente: elaboración propia a partir de casos policiales de Carabineros y Policía de Investigaciones

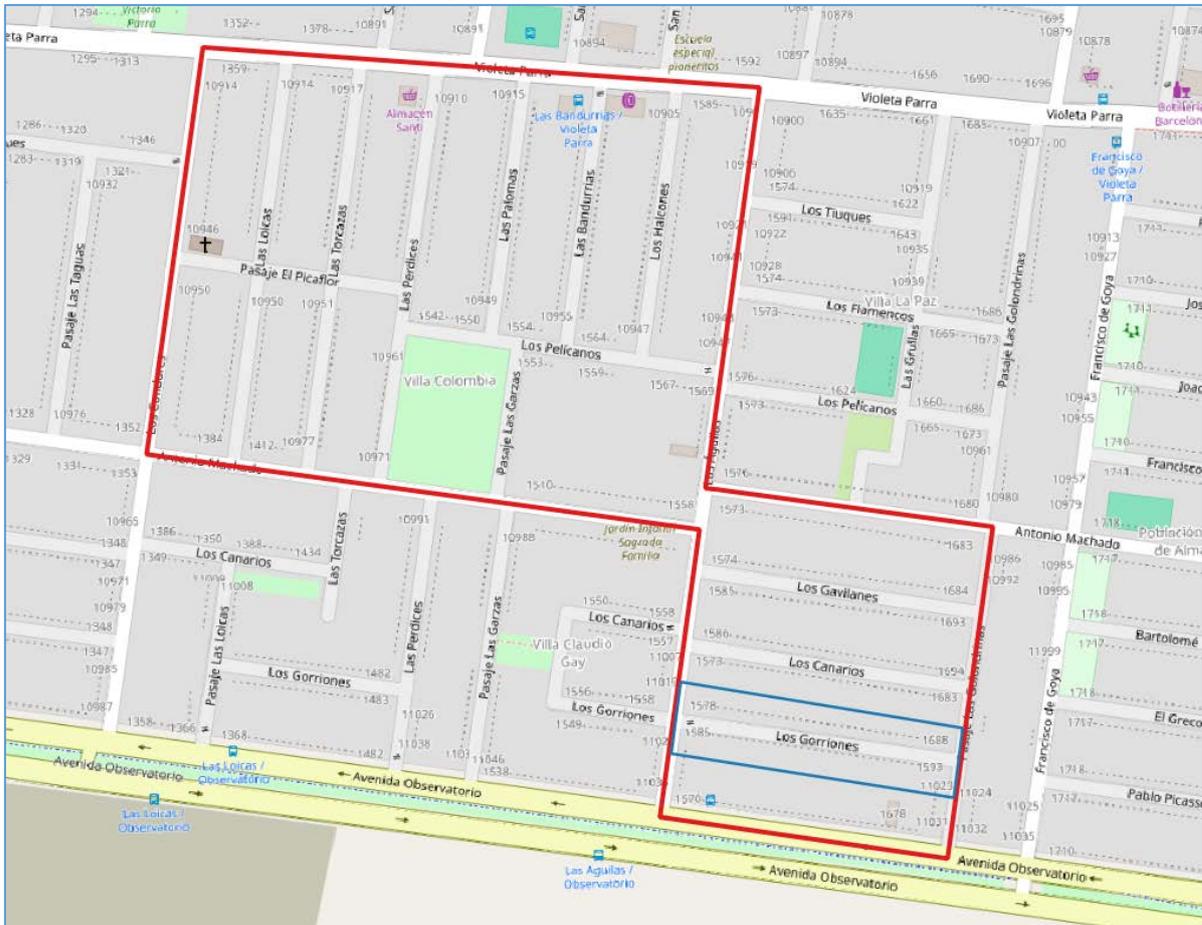
- **Delitos asociados a armas (+245,8%):** con aumentos en otras infracciones a la ley de armas (+1.000%), porte de arma cortante o punzante (+228,6%), disparo injustificado (+100,0%) y porte/posesión de armas o explosivos (+87,5%). Cabe señalar que el período enero a abril del año 2025 es el que presenta la mayor frecuencia desde mismo período año 2019.
- **Delitos asociados a drogas (+24,1%):** con aumento en tráfico de sustancias (+100,0%) y microtráfico de sustancias (+84,2%). El período enero a abril del año 2025 es el que presenta la mayor frecuencia desde mismo período año 2019.
- **Robos violentos (+21,0%):** con aumento en robo con violencia o intimidación (+26,6%), robo violento de vehículo motorizado (+18,0%) y robo por sorpresa (+1,4%). Muestra una leve tendencia al aumento desde el período enero a abril 2021 y presenta menos frecuencia para el mismo período en los años 2019 y 2020.

5. CASOS POLICIALES SECTOR VILLA COLOMBIA-LOS GORRIONES

De acuerdo con la localización mediante la fuente abierta Wikimapia, que localiza barrios, villas, poblaciones o sectores, se observa que la Villa Colombia está contenida en un solo polígono, haciendo presumir que el área más grande es Villa Colombia 1 y el polígono más pequeño Villa Colombia 2, puesto que hay certeza de ello y por lo pequeño del polígono se considerará lo que muestra el Mapa N°1, por otro lado, se destaca en azul la localización de la calle Los Gorriones.

El análisis del área se realizó con casos policiales georreferenciados para el período enero a abril y para los años 2024 y 2025.

Mapa N°1: Villa Colombia, La Pintana



Distribución porcentual de Villa Colombia respecto comuna, período enero a marzo 2024 y 2025.

En términos de distribución, durante el período enero a abril 2024 Villa Colombia tiene una frecuencia de 38 casos policiales, lo que representa un 0,9% de la comuna, para mismo período año 2025, posee una frecuencia de 24 casos policiales, lo que representa el 0,6% de la comuna.

Frecuencias y variaciones período enero a marzo, 2024 y 2025

Los casos policiales más frecuentes en el período enero a abril 2025 en Villa Colombia, son:

- Amenazas
- Violencia intrafamiliar con lesiones físicas
- Microtráfico de sustancia
- Aprehendido por orden judicial

En su conjunto representan el 58,3% del total de casos de Villa Colombia para el período enero a abril 2025.

Tabla N°2: Frecuencias y variaciones, enero a marzo, 2024 y 2025, Villa Colombia, según agrupación delictual

Agrupaciones Delictuales	ene - abr 2024	ene - abr 2025	Porcentaje ene - abr 2025	Var ene - abr 25/24
06_1_Amenazas	6	8	33,3%	33,3%
09_1_Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	3	2	8,3%	-33,3%
10_2_Microtráfico de sustancias	3	2	8,3%	-33,3%
39_Aprehendido por orden judicial	0	2	8,3%	-
02_1_Violaciones	0	1	4,2%	-
05_1_Lesiones leves	2	1	4,2%	-50,0%
07_1_Robos con violencia o intimidación	2	1	4,2%	-50,0%
09_2_Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	2	1	4,2%	-50,0%
11_2_Porte / posesión de armas o explosivos	0	1	4,2%	-
11_3_Otras infracciones a la ley de armas	0	1	4,2%	-
14_2_Robo de objetos de o desde vehículo	0	1	4,2%	-
18_1_Amenaza con armas (falta)	0	1	4,2%	-
31_Delitos de carácter económico	2	1	4,2%	-50,0%
37_Hallazgo de vehículo	1	1	4,2%	0,0%
04_1_Lesiones menos graves	1	0	0,0%	-100,0%
10_4_Otras infracciones a la ley de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
14_1_Robo de vehículo motorizado	1	0	0,0%	-100,0%
19_2_Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
20_1_Daños	2	0	0,0%	-100,0%
26_Vulneración de derechos	4	0	0,0%	-100,0%
36_Muertes y hallazgos de cadáver	2	0	0,0%	-100,0%
99_Otros delitos o faltas	5	0	0,0%	-100,0%
Total general	38	24	100,0%	-36,8%

En relación con las variaciones del período enero a marzo 2025, comparado con igual periodo 2024, todas las agrupaciones presentan disminución excepto las amenazas que presentan un aumento de 33,3% (2 casos más).



OFICIO N° 102626
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a los sectores "Los Gorriones" y "Villa Colombia 2", en la comuna de La Pintana, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar rondas de vigilancia en dicha zona, así como la frecuencia y dotación disponible para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 10A19170064F3D89

s

**ANA MARÍA
GAZMURI**
DIPUTADA

Valparaíso, mayo de 2025

**MATERIA: LO QUE INDICA SOBRE
SITUACIÓN EN LA COMUNA DE
LA PINTANA**

Señor

MARCELO ARAYA TAPIA

Director General de Carabineros

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarles y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Uds. el presente oficio, a través del cual solicito pueda informarme, sobre la situación que expongo a continuación:

A través de nuestra oficina parlamentaria, hemos recibido inquietudes de los vecinos de Los Gorriones y Villa Colombia 2, en la comuna de La Pintana, quienes han expresado su preocupación por la seguridad en sus barrios. En particular, señalan la escasa presencia de Carabineros y la creciente inseguridad derivada de la presencia de viviendas vinculadas al tráfico de drogas, así como de asaltos en paraderos. Esta situación llevó a una protesta vecinal, lo que resultó en una reunión con Carabineros y en un aumento temporal de rondas policiales. Sin embargo, con el tiempo, la frecuencia de estas rondas disminuyó, volviendo a los niveles previos a la protesta.

Además, según la información proporcionada por los vecinos, estaba proyectada la construcción de una tenencia de Carabineros en el sector, pero hasta la fecha no se han observado avances concretos.

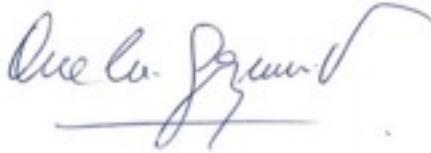
Por lo tanto, solicito se informe sobre las siguientes cuestiones:

- A. Las medidas adoptadas por la institución en relación con la implementación de rondas en el sector de Las Golondrinas y Villa Colombia 2, en La Pintana.



- B. La frecuencia con la que se llevan a cabo dichas rondas.
- C. La dotación de funcionarios asignados a este sector.
- D. El número de patrullas disponibles.
- E. El estado de avance de la construcción de la Tenencia de Carabineros en el barrio.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a la espera de una pronta respuesta.



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

